

DESPACHO COMISORIO

No Interno. 541744089001-2022-00007-00

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CHITAGA

Chitagá, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE PAMPLONA (Norte de Santander); en su comisión impartida mediante despacho comisorio Nos. 029, dentro del Proceso ejecutivo singular Radicado bajo el N° 54 518 40 03 002 20210006900, a efectos de realizar la diligencia de secuestro.

Ahora conforme a las facultades conferidas por el comisionado y los poderes del comisionado conforme al art 40 del Código General del Proceso, se dispone SUBCOMISIONAR al señor ALCALDE de este municipio, para que PRACTIQUE LA DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO de:

1. Los semovientes ubicados en las fincas denominadas “El Cedro y La Mesa en la vereda Tane del Municipio de Chitagá” de propiedad del demandado, de propiedad de la parte demandada REINALDO VALENCIA VARGAS, para cuyo efecto deberán observarse y garantizarse por los interesados, las respectivas medidas de bioseguridad y sujetarse a las normas previstas sobre el asunto. Para tal efecto queda facultado para que designe secuestre de la lista de auxiliares de la justicia a quien dicho funcionario (a) deberá posesionar y ponerle de presente sus funciones conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código General del Proceso y requerirlo para que aporte estudio fotográfico del mismo. , así como fijar los honorarios provisionales al mismo, con fundamento en el art. 37 del acuerdo 1518 de 2002 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Sumado a que dicha subcomisión deberá devolverse en el menor tiempo posible, con el fin de que no se afecte el desarrollo normal del proceso.

Cumplida la comisión, devuélvase a su lugar de origen, previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **13 de junio de 2022**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ

Secretario